

IV. FEMINICIDIOS EN MÉXICO: EL AUMENTO DE LA OLA DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

FEMICIDES IN MEXICO: THE INCREASE IN THE WAVE OF VIOLENCE AGAINST WOMEN

Estela Casados González
Yetzali Yóval-Simonín
Erick Axel Cruz Sánchez

4.1 Resumen

La incidencia de los casos de feminicidio en los últimos años ha crecido de manera exponencial y preocupante en temas de seguridad pública. En 2021, los meses de junio y julio fueron los más violentos con relación a crímenes cometidos contra las mujeres. El objetivo de este texto es realizar un análisis preliminar de algunos datos sobre feminicidios a partir de tres fuentes de información: el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y el Observatorio Universitario de Violencias contra las Mujeres (OUVMujeres). Los hallazgos sin duda marcan tendencias y ciclos que requieren análisis exhaustivos.

Palabras clave: Feminicidios, violencia de género, violencia feminicida.

4.2 Abstract

The incidence in cases of femicides has had an increasing and worrisome rise in public safety matters. In 2021, June and July were the most violent months in terms of crimes committed against women. The purpose of this text is to carry out a preliminary analysis of some data on femicides from three sources of information: The Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), the Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

(SESNSP) and the Observatorio Universitario de Violencias contra las Mujeres (OUVMujeres). The findings undoubtedly mark trends and cycles that require thorough analysis.

Key words: Feminicides, gender violence, femicide violence.

4.3 Introducción

En los últimos años, se ha registrado un alza en los casos de feminicidios acaecidos en el territorio mexicano. De acuerdo con las Senadoras Olga Sánchez Cordero y Gabriela López, el aumento de feminicidios ha sido del 137% entre 2015 y 2021 (Ballinas, 2022). Así mismo, según datos del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP, 2022), entre 2015 y 2022 se registraron 6,011 casos de feminicidios denunciados, representando una tasa de 1.0% de delitos por cada 100 mil habitantes. Estas cifras permiten observar la situación de violencia que enfrentan las mujeres en México y la importancia de actuar para procurar la seguridad y bienestar de las mexicanas.

El propósito de este capítulo es realizar una aproximación analítica sobre los feminicidios en México, para ello nos remitiremos a algunas fuentes estadísticas que nos permitan conocer datos sobre este fenómeno a nivel nacional y el alcance de la violencia feminicida en los cuerpos de las mujeres.

En atención a lo anterior, se expondrán los datos generados por el CESOP, los cuales abarcan un periodo comprendido de enero de 2015 a septiembre de 2022.

Otro elemento que destacaremos es la situación específica de aquellas entidades federativas que cuentan con declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres (AVGM), para el cual se expondrá brevemente el caso del estado de Veracruz.

4.4 Panorama de los feminicidios en México

En México, la violencia contra las mujeres constituye un elemento estructural de las relaciones de género que caracteriza a nuestra sociedad (Casados, 2022), nutrida de los diversos prejuicios que rodean el género femenino; en las experiencias que refuerzan los estereotipos; y en la estructura social (Instituto de las Mujeres del Gobierno de España, 2016) donde los hombres ostentan con mayor poder y privilegios que las mujeres (Secretaría de las Mujeres, 2022), alejando cada vez más posiciones de desigualdad.

Esta violencia es ejercida de manera diaria y en todos los ámbitos, considerada como una de las violaciones a los derechos humanos de las mujeres de forma reiterada, extendida y arraigada (Secretaría de las Mujeres, 2021), la cual, atenta contra la seguridad, la libertad y la dignidad de las mujeres mexicanas.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia (LGAMVLV) define la violencia contra las mujeres como: “Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público” (Ley General De Acceso De Las Mujeres A Una Vida Libre De Violencia, 2022, art.5, fracc. IV)

De acuerdo con el CESOP, se presentaron 2 millones 129 mil 158 casos de delitos de género, representando el 15.5% de la incidencia delictiva acumulada nacional entre 2015 y 2021. Se registra un aumento notorio de casos a partir del mes de marzo de 2021, los cuales oscilan entre 37 mil y 28 mil casos de violencia de género comparados con 14 mil casos que se presentaron a principios de 2015 (CESOP, 2022).

El extremo de estas manifestaciones de violencia de género que enfrentan las mujeres puede desembocar en su asesinato, trascendiendo así al término feminicidio. Éste surge ante la necesidad de evidenciar el asesinato o muerte de las mujeres por razones de género. Russell propone este término para tipificar al asesinato de mujeres en manos de los hombres, únicamente por el hecho de ser mujer. (Radford & Russel, 1992)

Sin embargo, la académica y activista feminista mexicana, Marcela Lagarde enriqueció este concepto, al considerar que el feminicidio se trata de reiteradas formas de violencia hacia las mujeres por razones de género. Argumentando que los feminicidios permiten denominar los delitos de lesa humanidad que contienen los crímenes, secuestros y desapariciones de niñas y mujeres en un cuadro de colapso institucional.(Lagarde, 2006)

La incidencia de los casos de feminicidio en los últimos años ha tenido un alza preocupante en temas de seguridad pública. En 2021, los meses de julio y agosto ocurrieron 108 delitos de feminicidios, siendo el punto más alto de crímenes contra las mujeres. Además, en ese mismo año, se registran números elevados de feminicidios en la mayoría de sus meses. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2022)

Realizando un análisis de los datos del CESOP con relación al delito de feminicidio, a nivel nacional, se reporta un total de 6,220 feminicidios ocurridos entre 2015 y 2021 con un aumento de incidencia entre estos años del 137.4%.

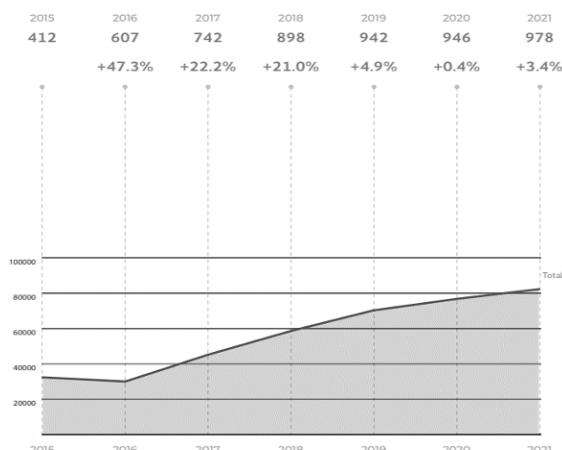


Figura 1. Comportamiento de las tasas de feminicidio a nivel nacional del 2015 a 2021. Tomada de: *Femicidios*. (CESOP, 2022 p. 3)

Tal como observamos en la Figura 1, el aumento de estos delitos se dio de manera gradual, sin embargo, se destaca que en el año 2016 hubo un aumento de casi el 50% de delitos cometidos comparado con el 2015. Por su parte, en los años 2017 y 2018 podemos apreciar un aumento del índice de feminicidios de más del 20% en cada año con un total de 742 y 898 delitos cometidos, respectivamente.

A partir del 2019, podemos observar que los índices de feminicidios no tuvieron una tendencia alta tan marcada como en años anteriores, disminuyendo respecto a años anteriores, sin embargo, esto no significó una disminución de delitos cometidos, debido, a que en 2019 se registran 942 delitos, en 2020, 946 y finalmente en 2021 hubo 978 incidencias.

Debido al incremento de la violencia de género, las desapariciones de mujeres y la ola de feminicidios, en 2007, se establece la creación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) cuyo objetivo es garantizar la seguridad de mujeres, enfrentando y erradicando la violencia feminicida. (Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2019)

La AVGM es otorgada a los estados y municipios que presenten mayor riesgo de delitos cometidos contra las mujeres vinculados a la violencia de género. (Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México, 2022). Es por ello, que el análisis de las entidades federativas con mayores índices de feminicidios cobra relevancia. (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 2021)

Retomando datos de CESOP, entre los períodos del 2017 a 2021, los estados con mayor incidencia delictiva son Veracruz, Nuevo León, Ciudad de México y Jalisco. Además, se observa que conforme avanzan los años, las tasas de feminicidios siguen una tendencia, sin embargo, para el 2021 se pudo disminuir un cierto porcentaje de los delitos de feminicidio en los estados de mayor incidencia.



Figura 2. Las entidades con mayor incidencia de feminicidio a nivel nacional del 2015 a 2021
Tomada de: Feminicidios por CESOP. 2022. (p. 4).

Estos datos coinciden con los presentados por el SESNSP (2022), en los cuales los estados que encabezan esta lista son el Estado de México con 120 delitos, seguido de Nuevo León con 81 y Veracruz con 60 feminicidios.

En México, 25 de los 32 estados que conforman la República, cuenta con al menos una Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, dentro de los cuales destacan el Estado de México, Michoacán, Morelos, Jalisco, Veracruz y Chiapas por ser algunos de los primeros estados en declarar a AVGM (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 2021).

Al comparar los homicidios en México con los feminicidios, los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2022) reflejan una tendencia similar en ambos delitos. En 2016, se registró el nivel más bajo de feminicidios, coincidiendo con el año en el que los homicidios también alcanzaron su punto mínimo. Sin embargo, a partir de ese año, ambos delitos comenzaron a aumentar de manera constante.

Durante 2020 y 2021, este crecimiento se mantuvo estable, mostrando una similitud entre ambas formas de violencia. Con estos datos podríamos decir que el incremento de homicidios y feminicidios podrían estar interconectados, resultando la necesidad de políticas efectivas para abordar la violencia de manera integral.

4.5 Feminicidios en el estado de Veracruz

Para el caso del estado de Veracruz es de suma importancia hablar de violencia feminicida en México, ya que es una de las dos entidades de la República mexicana con dos Declaratorias de AVGM. La primera por el delito de feminicidio; el cual contempló en un inicio a 11 de los 212 municipios de la entidad. (Gobierno del Estado de Veracruz, 2019). La segunda por agravio comparado; teniendo efecto en todos los municipios que conforman el estado de Veracruz. (Casados, 2022) Es por ello, que analizaremos de forma breve la información obtenida del Observatorio Universitario de Violencias contra las Mujeres de la Universidad Veracruzana. (Observatorio Universitario de Violencias contra las Mujeres, 2022)

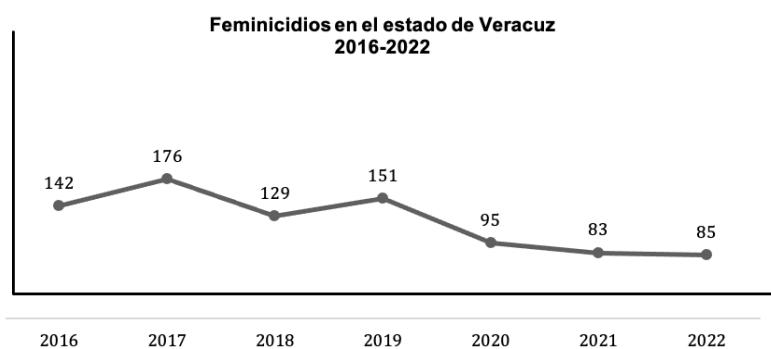


Figura 3. Comportamiento de feminicidios en el estado de Veracruz 2016 a 2022.
Elaboración propia. Datos obtenidos de OUV Mujeres. Universidad Veracruzana.

Tomando como referencia el periodo 2016 a 2022, el comportamiento de las tasas de feminicidio varía cada año. Así tenemos que 2017 ha sido el más violento con un total de 176 casos, seguido del año 2019 con 151 feminicidios. Si bien, a partir del año 2020 se observa una disminución en el número de casos de feminicidios, estas cifras reflejan una situación en donde pareciera que no existe una Declaratoria de AVGM en el estado.

En el estado de Veracruz, las cifras de homicidios y feminicidios siguen una tendencia similar a la observada a nivel nacional. Según

el INEGI (2024) el año 2017 marcó el punto más alto en ambos delitos en los últimos años, reflejando un preocupante aumento en la violencia. Sin embargo, a partir de 2020, se observó una disminución moderada en estas cifras, tanto para homicidios como para feminicidios.

4.6 Conclusión

Los estereotipos de género en conjunto con la estructura de la sociedad mexicana mantienen y reproducen la situación de discriminación, menosprecio y desigualdad hacia las mujeres llevándola a su punto más violento, doloroso y brutal que es el feminicidio.

De acuerdo con los datos que se analizaron se puede visualizar la situación de violencia que sufren las mujeres en México. Estos datos marcan tendencias y ciclos que requieren análisis exhaustivos y una mejora en las políticas públicas para garantizar la seguridad de las mexicanas.

Un factor importante es que de 2016 a 2021, los casos de feminicidio a nivel nacional demostraron un aumento, si bien podemos observar decrementos en las tasas de delitos, no significan una disminución de delitos cometidos. De igual manera al analizar los índices de delito por feminicidio a nivel Veracruz, se observó, que las incidencias en los últimos años han estado disminuyendo, sin embargo, aún el estado continúa en Declaratoria de AVGM.

Los estados más violentos respecto a delitos de feminicidio son Nuevo León, Jalisco (los cuales cuentan con una Declaratoria de AVGM) y Veracruz junto con Estado de México (que cuentan con dos Declaratorias de AVGM).

Las cifras presentadas ofrecen un panorama alarmante sobre la violencia feminicida en el ámbito nacional, evidenciando que este fenómeno está lejos de disminuir. Al contrario, los datos muestran una tendencia preocupante que subraya la urgencia de implementar políticas públicas eficaces para frenar la violencia de género y evitar la pérdida de más vidas.

Más allá de la recopilación y comparación de cifras con años anteriores, este trabajo destaca la importancia de visibilizar el impacto real de estos crímenes. Cada registro representa no solo a una víctima, sino a una familia destrozada por la impunidad y la falta de resultados en las estrategias para combatir la violencia feminicida en México.

Es imprescindible analizar qué medidas se han llevado a cabo hasta el momento y por qué, pese a su existencia, la situación sigue deteriorándose. Además, surge una interrogante clave: ¿las cifras reflejan con precisión la magnitud del problema? Casos como el de Puebla, donde la Procuraduría General de Justicia del Estado reconoció solo 17 feminicidios mientras que el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana documentó 202 en el mismo período (Consorcio Oaxaca, 2016), evidencian discrepancias que requieren mayor análisis y transparencia.

Por ello, es fundamental cuestionar la claridad en la clasificación de estos delitos y exigir mecanismos confiables que permitan conocer la verdadera dimensión de esta crisis. Solo así será posible diseñar estrategias efectivas para combatir la violencia feminicida en el país.

4.7 Referencias

- Ballinas, V. (2022, julio 25). *Alarmante, aumento de feminicidios entre 2015 y 2021: Sánchez Cordero*. La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/07/25/politica/alarmante-aumento-de-feminicidios-entre-2015-y-2021-sanchez-cordero/>
- Casados, E. (2022). Feminicidio y desaparición en Veracruz: Una aproximación a la trayectoria de violencias contra mujeres. En *Feminicidio: Distintas miradas desde la perspectiva universitaria* (pp. 13-38). UDUAL - Unión de Universidades de América Latina y el Caribe. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8924408>

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. (2021). *Cuáles son las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres declaradas en México?* Gobierno de México. <http://www.gob.mx/conavim/es/articulos/cuales-son-las-alertas-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-declaradas-en-mexico>

Consorcio Oaxaca. (2016). *Comunicado ante situación de violencia feminicida en Puebla.* Consorcio Para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca. <https://consorciooaxaca.org/2016/10/comunicado-ante-situacion-de-violencia-feminicida-en-puebla/>

Gobierno del Estado de Veracruz. (2019). *Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.* Gobierno del Estado de Veracruz. <https://www.segobver.gob.mx/AVGM/>

Instituto de las Mujeres del Gobierno de España. (2016, Agosto 25). *Definición de Violencia de Género.* https://www.inmujeres.gob.es/servRecursos/formacion/Pymes/docs/Introduccion/02_Definicion_de_violencia_de_genero.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). *Datos preliminares revelan que en 2021 se registraron 35 625 homicidios.* INEGI. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/DH/DH2021.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). *Defunciones registradas por homicidio por entidad federativa de registro según sexo, serie anual de 2010 a 2023.* INEGI. https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Mortalidad_Mortalidad_08_733c4167-e790-42a9-8bc7-f290480f41af

Lagarde, M. (2006). *Feminicidio: Una perspectiva global* (D. E. H. Russell & R. A. Harmes, Eds.). UNAM.

Ley General De Acceso De Las Mujeres A Una Vida Libre De Violencia, Pub. L. No. DOF 01-02-2007, Diario Oficial de la Federación (2022). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

Observatorio Universitario de Violencias contra las Mujeres. (2022). *Feminicidios*. Universidad Veracruzana. <https://uvserva.uv.mx/index.php/Uvserva/article/view/2563>

Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres. (2019) *¿Qué es la AVGM?* Comisión Nacional de los Derechos Humanos México. <https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/AVGM/AVGM>

Radford, J., & Russel, D. E. H. (Eds.). (1992). *Femicide: The Politics of Woman Killing*. Twayne. <https://www.dianarussell.com/f/femicde%28small%29.pdf>

Secretaría de las Mujeres. (2021). *Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739>

Secretaría de las Mujeres. (2022). *Cero Tolerancia*. <http://cerotolerancia.inmujeres.gob.mx/>

Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México. (2022) *¿Qué es la alerta de género?* Alerta de género. http://alertadegenero.edomex.gob.mx/que_es_alerta

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2022). *Información sobre violencia contra las mujeres*. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. https://drive.google.com/file/d/1ZuMlwIDDk51ngfbJQExGmJtN_tFijRxb/view